



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

“La corrupción de funcionarios públicos en el exceso de prisión preventiva en el distrito
judicial de Lima en el año 2017”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:

Mariola Yessenia Amarillo Caballero

ASESORA:

Mg. Lutgarda Palomino Gonzales

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho penal

LIMA – PERÚ

2017

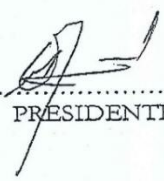
Páginas Preliminares

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 08 Fecha : 12-09-2017 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

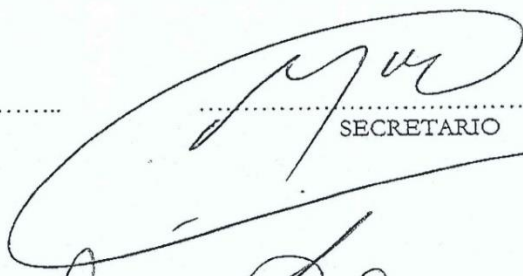
El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don
 (a) Amarillo Caballero Marjola Yessenya
 cuyo título es: La corrupción de funcionarios públicos en el exceso de prisión
 preventiva en el Distrito judicial de Lima en el año 2017.

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por
 el estudiante, otorgándole el calificativo de: 16 (número)
Dieciseis (letras).

Lima, San Juan de Lurigancho 01 de 12 del 2017



 PRESIDENTE



 SECRETARIO



 VOCAL

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

Dedicatoria

A mis queridos padres César y Verónica por sus esfuerzos sembrados en mí. A mi risueña hermana Camila quien es el motor y motivo de mi vida. A mi estimada asesora Lutgarda Palomino Gonzales, a quien admiró como enseña y muestra dedicación por el trabajo.

Agradecimiento

Ante todo a Dios quien guía mis pasos. A mis docentes quienes con su labor abnegada me supieron guiar durante este proceso de este estudio. A mi familia, que mediante su apoyo moral e incondicional alientan a seguir adelante.

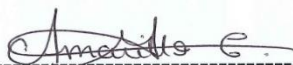
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo Mariola Yessenia Amarillo Caballero con DNI N° 73874500, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela Académica Profesional de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 01 de Diciembre de 2017



Mariola Yessenia Amarillo Caballero

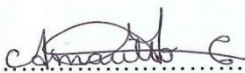
Presentación

Señores miembros del jurado:

Presento antes ustedes la investigación de tesis titulada **“LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EXCESO DE PRISIÓN PREVENTIVA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA EN EL AÑO 2017”**, puesto a vuestra consideración, que tiene como propósito demostrar que la corrupción de Funcionarios tiene incidencia en el exceso de Prisión Preventiva, en base a teorías, a trabajos previos observación de la realidad nacional y demostrando mediante resultados estadísticos a personas conocedores del tema

La elaboración de la presente investigación se ha realizado en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Atte:



.....

Mariola Yessenia Amarillo Caballero.

Índice

Páginas Preliminares	ii
Acta de Aprobación de la tesis	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Declaratoria de autenticidad	vi
Presentación	vii
Índice	viii
Índice de tablas	x
Índice de gráficos	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
I. Introducción	14
1.1. Realidad Problemática	15
1.2. Trabajos Previos	17
1.3. Teorías Relacionadas al tema	18
1.4. Formulación del Problema	20
1.5. Justificación del Estudio	21
1.6. Hipótesis	21
1.7. Objetivos	22
II. Método	23
2.1 Diseño de Investigación	26
2.2 Variables, Operacionalización	26
2.3 Población y muestra	27
2.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad	27
2.5 Métodos de análisis de datos	27
2.6 Aspectos éticos	28
III. Resultados	29
IV. Discusiones	40
V. Conclusiones	43
VI. Recomendaciones	45

VII. Referencias	47
Anexos	51
Anexo N° 01: Matriz de consistencia	52
Anexo N° 02: Operacionalización de las variables independientes	53
Anexo N° 03: Operacionalización de las variables dependientes	54
Anexo N° 04: Diseño Metodológico	55
Anexo N° 05: Cuestionario, variable independiente	56
Anexo N° 6: Cuestionario, variable dependiente	58
Anexo N° 7: Relación de expertos que validaron el instrumento de la presente investigación	60
Anexo N° 08: Acta de aprobación de originalidad de la tesis	70
Anexo N° 09: Evaluación de la similitud del instrumento con turnitin	71
Anexo N° 10: Autorización de publicación de tesis	72
Anexo N° 10: Autorización de la versión final del trabajo de investigación	72

Índice de tablas

Tabla N°01: Variables, Operacionalización	25
Tabla N°02: Relación de expertos que validaron el instrumento de la presente investigación	30
Tabla N°03: Variable independiente (corrupción de funcionarios)	31
Tabla N°04: Variable independiente (corrupción de funcionarios)	31
Tabla N°05: Variable dependiente (prisión preventiva)	31
Tabla N°06: Variable dependiente (prisión preventiva)	32
Tabla N°07: Variable corrupción de funcionarios y prisión preventiva	32
Tabla N°08: Variable colusión y prisión preventiva	34
Tabla N°09: Variable colusión y prisión preventiva	34
Tabla N°10: Variable cohecho y variable prisión preventiva	36
Tabla N°11: Variable corrupción de funcionarios y prisión preventiva	36
Tabla N°12: Variable peculado y prisión preventiva	37
Tabla N°13: Variable peculado y prisión preventiva	38

Índice de Gráficos

Grafico N°1: Predictores: (constante) corrupción de funcionarios	33
Grafico N°2: Diagrama de dispersión, colusión	35
Grafico N°3: Diagrama de dispersión, Cohecho	37
Grafico N°4: Diagrama de dispersión, Peculado	38

Resumen

La presente investigación desarrollada, es de tipo básica, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, con alcance correlacional – causal y de corte transversal, tiene como objetivo general analizar como incide la Corrupción de Funcionarios Públicos en el exceso de la Prisión Preventiva en el distrito de Lima, para la cual se utilizó una muestra (no probabilística), toda vez que es igual a mi población (censal) considerándose pequeña, ascendente a 34 juzgados penales pertenecientes a la sede Barreto en el distrito de Lima, quienes realizan funciones de temas penales en forma diaria, la técnica llevada cabo es la encuesta y el instrumento que se utilizó para la recolección de datos es el cuestionario la misma que fue validada por cinco profesionales de la materia; obteniéndose una confiabilidad de 0,804 para la variable independiente y 0,789 para la variable dependiente según análisis de Alfa de Cronbach, asimismo el coeficiente de relación es de 0.95 esto quiere decir que existe alta relación entre las variables Corrupción de Funcionarios Públicos y Prisión Preventiva, el coeficiente al cuadrado es ,911 = 91,1 % por lo que se interpreta que la variable investigación preliminar (dependiente) es explicada gracias a la variable Corrupción de Funcionarios Públicos (independiente), donde la significancia es igual .000 de la tabla ANOVA y me posibilita realizar un modelo de regresión lineal, rechazando la hipótesis nula, aceptando la hipótesis que “La Corrupción de Funcionarios Públicos incide directamente en exceso de la Prisión Preventiva en el distrito judicial de Lima, 2017”, por lo que mediante los resultados (Grafico N° 01), se acredita que gran número de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo y de acuerdo, que la Corrupción de Funcionarios Públicos incide en el exceso de la Prisión Preventiva, por lo que se concluye que a mejor manejo de aminorar la Corrupción de Funcionarios mejor aplicación de la Prisión Preventiva.

Palabras clave: Corrupción de Funcionarios, Prisión Preventiva, Exceso.

Abstract

The present research is a basic, quantitative, non - experimental design, with correlational - causal and cross - sectional scope. Its general objective is to analyze how Public Official Corruption affects the excess of the Preventive Prison in the district of Lima, for which a sample was used (not probabilistic), since it is equal to my population (census) considering itself small, ascending to 34 criminal courts belonging to the Barreto headquarters in the district of Lima, who perform functions of Investigations in criminal investigation on a daily basis, the technique carried out is the survey and the instrument that was used for the data collection is the same questionnaire that was validated by five professionals of the subject; obtaining a reliability of 0.804 for the independent variable and 0.789 for the dependent variable according to the Cronbach's Alpha analysis, also the ratio of 0.95 this means that there is a high relation between the variables Public Officials Corruption and Preventive Prison, the coefficient squared is $0.911 = 91.1\%$ so it is interpreted that the variable preliminary investigation (dependent) is explained thanks to the variable Corruption of Public Officials (independent), where the significance is equal to .000 of the ANOVA table and makes it possible to perform a linear regression model, rejecting the null hypothesis, accepting the hypothesis that "Corruption of Public Officials directly affects the Preventive Prison in the judicial district of Lima, 2017", so by means of the results (Chart N ° 01), it is proven that a large number of respondents state that they are in complete agreement and that I agree, that the Corruption of Public Officials affects the excess of the Preventive Prison, reason why it is concluded that the better management of lessening the Corruption of Officials, better application of the Preventive Prison.

Keywords: Corruption of Officials, Preventive Prison, Excess.

I. Introducción

1.1 Realidad Problemática

A lo largo de los años, la corrupción política es objeto de críticas en diversos entornos, los testimonios relatados de las culturas así lo demuestran. Aproximadamente desde el siglo XX hasta la fecha, éste ha sido un tema muy recurrente en el mundo actual lo cual dificulta su crecimiento.

Según Infobae medio de comunicación Argentino en el año 2016, señala que Somalia país del continente africano ocupa el puntaje más alto en referencia a temas de corrupción, cabe mencionar que este fue un país golpeado por guerras y a sido dividido en muchas oportunidades por obtención de poder.

La Corrupción es un tema muy abordado en nuestro país, que está latente en las noticias, discursos que dan los políticos y las conversaciones diarias de personas en diferentes situaciones y como es de esperar en muchas ocasiones el dinero del Estado es usado para intereses propios.

También se realizó este estudio a nuestro país y según el ranking el Perú está en el puesto 35 donde 100% es sin índice de corrupción, por los temas de corrupción, como sabemos la época donde se atravesó más temas de corrupción fue en la época del guano.

Y en el presente año se presentó un tema muy fuerte el de Odebrecht el cual se desembolsó 29 millones de dólares entre los años 2005 y 2014, para poder llegar a tener ocupar y realizar obras en el Perú.

También sabemos que la falta de comunicación en los hogares debido a diferentes implicancias y de una baja enseñanza educativa en los colegios ya sea por la falta de experiencia de los docentes o la baja remuneración que perciben no incitan que conserven los valores éticos y morales los cuales deben existir para tener una buena convivencia social, pues si estos valores se pierden pese a la larga formación que puedan tener en este caso los Funcionarios Públicos, no llegan a cumplir las metas que se trazan, llegando a abatirse en muchas ocasiones en actos de corrupción y se desprestigian como personas.

Cabe mencionar que los motivos por los cuales estoy abordando este tema son precisos, teniendo en claro que la corrupción crea una colisión negativa en la solidificación de la gobernabilidad y democracia, este acto va en contra de los derechos humanos y la ética de la Función Pública.

Los hechos de corrupción son prácticas negativas que ameritan un enfoque correcto de los prejuicios que genera y de los dispositivos existentes en ámbito legal que se deben aplicar para dominarlo.

No podemos ignorar que en el Perú, la corrupción es vista como contraria a la ley, un rompimiento del manejo de las entidades, inclusive como actos propios de la idiosincrasia nacional. Esto sin duda alguna perjudica la confianza del ciudadano a sus entidades. Por lo tanto, quiero identificar los objetos negativos que a largo plazo generan un comportamiento peligroso que se encuentra distinguido por la conformidad y el cinismo frente al marco legal y también ante los pensamientos de la lealtad y el respeto como valores fundamentales en la labor pública.

Actualmente se han venido descubriendo muchos casos de corrupción por Funcionarios Públicos y estos en su mayoría de veces son condenados con Prisión Preventiva, por lo tanto para que se configure esto se debe cumplir con tres requisitos como lo menciona el Código Procesal Penal Peruano en su artículo n° 268 que son: a) Graves objetos de convicción de la comisión de un delito b) Que la pena sea superior a cuatro años; y c) Que exista peligro de fuga y peligro de obstaculización, los cuales en la mayoría de veces no se cumple y no hay una investigación más a fondo, que se puede dar por presión mediática o carga laboral y dan la Prisión Preventiva sin valorar la Presunción de Inocencia.

Es por ello que la Prisión Preventiva es una un arma que debe utilizar el Poder Judicial cuando existan actos de Corrupción, pero se debe aplicar de una manera correcta, cumpliendo los requisitos y analizando la magnitud del problema, y así de esta forma los procesados puedan ser sancionados en el tiempo justo y no exista un Exceso de Prisión Preventiva.

Así podremos con ayuda del Estado y la sociedad reducir la Corrupción y estar en camino de ser un país desarrollado.

1.2 Trabajos Previos

De indagaciones anteriores sobre los estudios realizados a mi tema de investigación halle lo siguiente:

Internacionales

Cortés (2014), “Corrupción en México ¿Avances o Retrocesos? Su impacto en la Inversión Extranjera”, para lograr la jerarquía de Maestro en Políticas Públicas, de la Universidad Iberoamericana concluye en: Todos los Funcionarios y Servidores Públicos deben tener en cuenta que tienen obligaciones, procedimientos y responsabilidades. Es decir, conocimientos que los ayudan a diferenciar lo positivo y lo negativo que se puede dar en el Estado, y las sanciones que existen si se incumple con los dispositivos legales existentes.

Velásquez (2009), “Corrupción y Descentralización: una mirada desde el Neoinstitucionalismo”, trabajo para lograr el título de Politólogo, de la Pontificia Universidad Javeriana concluye que: La corrupción política, son conductas que contravienen el ordenamiento jurídico, desarrollada por un Funcionario Público que se da para satisfacer una necesidad personal y daña a la sociedad y al tesoro del estado; viendo desde un punto neoinstitucional, se enlaza a la estructura que tiene la Administración Pública la cual tiene el cargo de aminorar la incertidumbre social, crear espacios de práctica de Ética y Moral.

Nacionales

Mávila (2012), “La Corrupción en el Poder Judicial como parte del sistema de Justicia en la década de 1990-2000: estudio crítico sobre las aproximaciones acerca de su naturaleza y solución”, para otorgar el grado de magister en ciencias penales, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos define que las implicancias de las cuales existe la Corrupción se da por diferentes motivos ya sean: laboral, económico o

social. Dichas aproximaciones no tienen un estudio profundo pero estas implicancias nos ayudan a ubicarnos en la historia, para ver la realidad del estado y como se ha ido desarrollando y desenvuelto la corrupción en la justicia.

Vigil (2012), “El Problema de la Inconsistencia Normativa en la Lucha contra la Corrupción Administrativa en el Perú”, para optar el título de Abogado, de la Pontificia Universidad Católica del Perú concluye que: La Corrupción en el ámbito administrativo, actualmente no es un error de reglas, es innato del ser humano, en el cual se debe promover causas de ética, moral, veracidad y no solo en la Administración Pública sino en la ciudadanía.

Zúñiga (2004), “Ética y Corrupción en la administración de Justicia”, para lograr el grado profesional de jurista de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, concluye que: Las herramientas de fiscalización como el OCMA y el Consejo Nacional de Magistratura se deben consolidar de una forma donde no se pierda la independencia, en donde exista personal que sea profesional y esté capacitados para asumir cargos importantes y de esta forma se pueda aminorar la corrupción en la Administración Pública..

1.3 Teorías Relacionadas al Tema

Corrupción de Funcionarios Públicos

Cabe definir que la corrupción es un abuso que lo realiza un funcionario o un servidor público por el poder que se le brinda, y este tiene un beneficio personal que también incumple normas jurídicas las cuales regulan el comportamiento de los mismos. (Villoria y Jiménez, 2012, p.109)

Se conceptualiza como el uso ilegal del poder público para un beneficio ya sea particular o privado, es también el uso ilegal de la actividad política o uso arbitrario del poder. (Morris, 1992, p.724)

Puedo definir que la corrupción es un comportamiento desleal que se puede dar por falta de ética y moral; es contrario a las normas jurídicas en la mayoría de casos los

actos de corrupción benefician un interés particular y en otros casos a la familia, entorno o incluso a una organización, el cual lo encontramos en el Capítulo II del Código Penal, donde nos presenta actos de corrupción de diversos tipos pero detallare los puntos más relevantes.

Colusión

Sé que, considera que la colusión son acciones que se dan por los funcionarios públicos y que abusan de su cargo para satisfacer sus intereses mediante negocios que dañan de manera directa o indirecta al estado. (Reátegui, 2014)

Peculado

La definición de peculado se utiliza en la rama del Derecho penal para llamar al delito que se lleva a cabo cuando un individuo que es trabajador del estado se apropia del dinero público, esta persona decepciona la confianza prestada a quienes le encargaron alguna función. En diferentes circunstancias el peculado no siempre es el robo de dinero, sino se da también cuando se utilizan objetos que son libres para el bien común. (Pérez, 2015, p.202)

Cohecho

El cohecho es un delito que afecta la administración pública, que va en contra de la buena conducta y buenos actos del funcionario, corrompiéndole por medio de promesa, dinero, etc., para llegar a tener un beneficio particular mediante un hecho de dicho servidor o funcionario. (Carrara, 1959)

Prisión Preventiva

La prisión preventiva es una medida cautelar con mayor grado en los procesos penales, la cual se priva de libertad al procesado mientras dure toda la investigación o cuando pueda modificarse por otra medida o culmine su privación de libertad. (Sánchez, 2006)

También la prisión preventiva es una medida coercitiva personal, individual y la dicta un juez y es dirigida en contra del imputado, esta medida hace que se le prive de la libertad en tal medida que dure el proceso o se pueda modificar la medida por la libertad, para que se de dicha la prisión preventiva debe cumplir con tres requisitos indispensables. (Cubas, 2015)

En el artículo N° 268 el Código Procesal Penal (1991) detalla cuales son los requisitos concurrentes:

Prueba suficiente: En este caso se demuestra el vínculo que existe entre la comisión del delito y el hecho punible, si se presenta estas pruebas se hace efectiva la prisión preventiva ya que existen elementos graves que demuestra que se cometió el delito.

La Prognosis de pena mayor a 4 años: Para ejecutar esta medida el juez realiza un estudio de todas las pruebas que se tiene y ahí elabora una prognosis que podría tener el imputado. En este caso se da la prisión preventiva cuando la pena es mayor a cuatro años. (Peña, 2006)

Peligro procesal: Aquí se analiza lo las antecedentes que tiene el imputado y se prueba que existe peligro de fuga o que pueda escapar de la justicia, en estos casos existe el peligro procesal.

1.4 Formulación del Problema

1.4.1 Problema General

¿Cómo incide la Corrupción de Funcionarios Públicos en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017?

1.4.2 Problemas Específicos

¿Cómo incide la Corrupción de Funcionarios Públicos en los casos de colusión en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017?

¿Cómo incide la Corrupción de Funcionarios Públicos en los casos de peculado en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017?

¿Cómo incide la Corrupción de Funcionarios Públicos en los casos de cohecho en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017?

1.5 Justificación

El presente análisis de investigación se justifica técnicamente porque pretende ocupar algunos espacios legales, dentro de los ámbitos del Derecho que son sumamente evidentes y muy abordados hoy en día, La Corrupción de Funcionarios Públicos ha sido un tema que paulatinamente ha ido creciendo en gran cantidad por el desinterés de los ciudadanos.

Los factores que considero como las causas para que exista corrupción de Funcionarios Públicos y el Exceso de prisión Preventiva son problemas sociales y políticos donde en muchas ocasiones existe presión mediática y pues no se lleva un buen proceso donde también no valoran la presunción de inocencia y no se aplica de manera correcta los presupuesto que se menciona en el artículo n° 268 del CPP.

Para ello, debemos recalcar La Corrupción de Funcionarios Públicos nos convierte en un país sin crecimiento ni desarrollo, que si este tema es valorado como un factor principal para el cambio podemos evitar que nuestro territorio sea vista como una sociedad corrupta.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis General

La Corrupción de Funcionarios Públicos incide directamente con el Exceso De Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017.

La Corrupción de Funcionarios Públicos no incide directamente con el Exceso De Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017.

1.6.2 Hipótesis Específicas

La Corrupción de Funcionarios Públicos en casos de Colusión incide directamente en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017.

La Corrupción de Funcionarios Públicos en casos de Peculado incide directamente en el exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017.

La Corrupción de Funcionarios Públicos en casos de Cohecho incide directamente en el exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017.

1.7 Objetivo

1.7.1 Objetivo General

Explicar la incidencia de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017.

1.7.2 Objetivos Específicos

Identificar la incidencia de Corrupción de Funcionarios Públicos, en los casos de colusión en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017.

Analizar la incidencia de Corrupción de Funcionarios Públicos, e los casos de cohecho en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017.

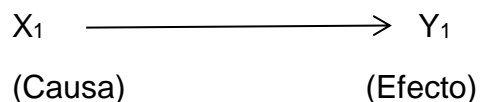
Explicar la incidencia de Corrupción de Funcionarios Públicos, en los casos de peculado en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017.

II. Método

2.1 Diseño de Investigación

Según Hernández, Fernández y Baptista (2004), el diseño del análisis del presente trabajo es No Experimental transeccional correlacional ya que no se manipulará las variables.

Gráfico:



El tipo de análisis e investigación es Básica, ya que aporta conocimientos teóricos para futuras investigaciones.

Donde de nivel de investigación será explicativo.

El enfoque es cuantitativo, según Hernández, Fernández y Baptista (2004) el análisis numérico se soporta en la obtención de información para obtener una suposición con base en cuadros numéricos y estadísticos para crear normas de comportamiento.

Tabla Nª 01

2.2 Variables, Operacionalización

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES						
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones / Indicadores	Ítems	Esquema del Marco Teórico	
Corrupción de Funcionarios (V. Independiente)	Se conceptualiza como el uso ilegal del poder público para un beneficio ya sea particular o privado, es también el uso ilegal de la actividad política o uso arbitrario del poder. (Stephen D. Morris, 1992)	La siguiente variable consta de 3 dimensiones, los cuales a su vez se encuentran subdivididos, la primera dimensión en 2 indicadores; la segunda, en 3 y la tercera en 3.	Dimensión 1:		<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos Previos • Teorías Relacionadas al Tema - Concepto de Corrupción - Concepto de Colusión - Concepto de Peculado - Concepto de Cohecho	
			COLUSION			
			Indicador:			1,9
			Simple			
			Indicador:			2,10
			Agravada			
			Dimensión 2:			
			PECULADO			
			Indicador 1:			3,11
			Doloso			
Indicador 2:		4				
Culposo						
Indicador 3:		5,6,12				
De Uso						
Dimensión 3:						
COHECHO						
Indicador 1:		7				
Pasivo Propio						
Indicador 2:		8,15				
Pasivo Impropio						
Indicador 3:		13,14				
Específico						

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES					
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones / Indicadores	Ítems	Esquema del Marco Teórico
Prisión Preventiva (V. dependiente)	La prisión preventiva es una medida cautelar con mayor grado en los procesos penales, la cual se priva de libertad al procesado mientras dure toda la investigación o cuando pueda modificarse por otra medida o culmine su privación de libertad. (Sánchez, 2006)	La siguiente variable consta de 3 dimensiones, los cuales a su vez se encuentran subdivididos, la primera dimensión en 2 indicadores; la segunda, en 3 y la tercera en 3.	Dimensión 1: GRAVES ELEMENTOS DE CONVICCION		<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos Previos • Teorías relacionadas al tema - • Marco Conceptual - Prisión Preventiva - teorías específicas de la Prisión Preventiva.
			Indicador 1: Favorecimiento económico	1,9	
			Indicador 2: Chantaje	2	
			Indicador 3: Enriquecimiento Ilícito	3	
			Dimensión 2: PROGNOSIS DE LA PENA		
			Indicador 1: Circunstancias Atenuantes	4,7	
			Indicador 2: Circunstancias Agravantes	6,8,10	
			Dimensión 3: PELIGRO DE FUGA		
			Indicador 1: Arraigo Domiciliario	11,12	
			Indicador 2: Arraigo Laboral	13	
			Indicador 3: Arraigo Familiar	14,15	

2.3 Población y muestra

Teniendo en cuenta que son 42 entre juzgados y salas, que la población son los jueces de los juzgados penales de la sede Barreto en el Centro de Lima, se ha considerado a treinta y cuatro (34) jueces de los juzgados penales, quienes laboran en forma diaria y permanente en el campo de la investigación sobre casos de corrupción y aplicación de Prisión Preventiva, tratándose ahora de un grupo limitado, la muestra de ambos será la misma (No-Probabilística censal), no siendo necesario la aplicación de la formula probabilística.

Criterio de Exclusión a las Salas Penales de Reos en Carcel y Reos Libres que hacen un total de 8 salas.

$$N=N$$

$$34=34$$

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Señala Hernández (2014), que el cuestionario es un cumulo de preguntas que se concatenan a una o más variables a investigar, por lo que en el presente estudio, se empleará el **cuestionario**, la misma que cuenta con 30 preguntas, dividiéndose en dos segmentos, la primera relacionada a la Variables Independiente “Corrupción de Funcionarios Públicos” que cuenta con 15 preguntas y el segundo segmento relacionado a la Variable Dependiente “Prisión Preventiva” que cuenta con 15 preguntas.

2.5 Métodos de análisis de datos

Como lo señala Hernández (2014), es un estudio de enfoque cuantitativo, como en el presente caso, los datos acopiados mediante el instrumentos del cuestionario son procesados a través de un computador, se utilizará para ello el Software SPSS, ello

con el fin de verificar la validez, para obtener la respectiva confiabilidad mediante el programa Alfa Cronbach, luego mediante la **Regresión Lineal** se medirá el grado de relación de las variables.

2.6 Aspectos éticos

Señala Aranzamendi (2010) que las personas que son parte de una investigación deberán tener pleno conocimiento del estudio a tratar, puesto de ello dependerá su consentimiento, guardando la confidencia de cada uno de ellos, a fin de no perjudicar a cada uno de ellos y mucho menos al resultado obtenido mediante su colaboración.

Mi trabajo de investigación, es completamente original basándome en las técnicas de estudio, como son las referencias bibliográficas y también como es debido al parafraseo, de los libros de consulta físico y electrónicos como en los virtuales.

III. Resultados

3.1 Validez de instrumento

En el presente estudio para llevarse a cabo la validez, se buscó el criterio experto de cinco jueces del curso de metodología de investigación, quienes han brindado su respectiva validez en torno a la medición de las variables (Hernández, 2014).

Tabla Nª 02

Relación de expertos que validaron el instrumento de la presente investigación

EXPERTOS	PERTINENCIA	APLICABILIDAD Y VALORACIÓN	
Experto 1. Dr. Carrasco Salazar Charlie	Suficiente	Aplicable	89%
Experto2. Dr. César Napoleón Espinoza Azula	Suficiente	Aplicable	90%
Experto 3. Dr. Manuel Valdivia Cotrina	Suficiente	Aplicable	95%
Experto 4. Dr. Emiliano Vargas Florecin	Suficiente	Aplicable	90%
Experto 5. Dra. Claudia Flores Bolivar	Suficiente	Aplicable	86%
PROMEDIO			90%

Fuente: Ficha de Opinión de Expertos de la UCV- 2017

3.2 Confiabilidad de los instrumentos de medición

Ergo, habiendo aplicado la herramienta correspondiente, en el presente cuestionario, corresponde llevar a cabo por intermedio de registro de Alpha de cronbach la confiabilidad, donde nos demuestra el resultado de la muestra, que tiene como objetivo generar resultados similares (Hernández, 2014).

Tabla N^a 03
Variable Independiente (Corrupción de Funcionarios)

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	35	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	35	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla N^a 04
Variable Independiente (Corrupción de Funcionarios)

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.804	.840	15

Interpretación

Para terminar los Resultados del Análisis de Fiabilidad es: 0,804, lo que acredita que el instrumento de medición tiene tendencia y confiabilidad alta.

Tabla N^a 05
Variable Dependiente (Prisión Preventiva)

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	35	100.0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	35	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla N^o 06
Variable Dependiente (Prisión Preventiva)

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.789	.856	15

Interpretación

Dando el Análisis de Fiabilidad es: 0,789 lo que acredita que el instrumento de medición tiene tendencia y confiabilidad alta.

3.3 Regresión Lineal Simple y prueba de hipótesis:

Tabla N^o 07
Variables Corrupción de Funcionarios y Prisión Preventiva

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	.992 ^a	0,984	0,984	2,058
a. Predictores: (Constante), CORRUPCION.DE.FUNCIONARIOS				

Interpretación

Cabe señale R es el factor de analogía es 0,992 existiendo un vínculo de las constantes, el R cuadrado es de .984 es por ello que 98.4% de la variable dependiente es dilucidar por la variable independiente.

Coeficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Sig.
		B	Error estándar	Beta	t	
1	(Constante)	-4,418	2,577		-1,715	,096
	CORRUPCION.DE.FUNCIONARIOS	1,123	,056	,963	20,114	,000

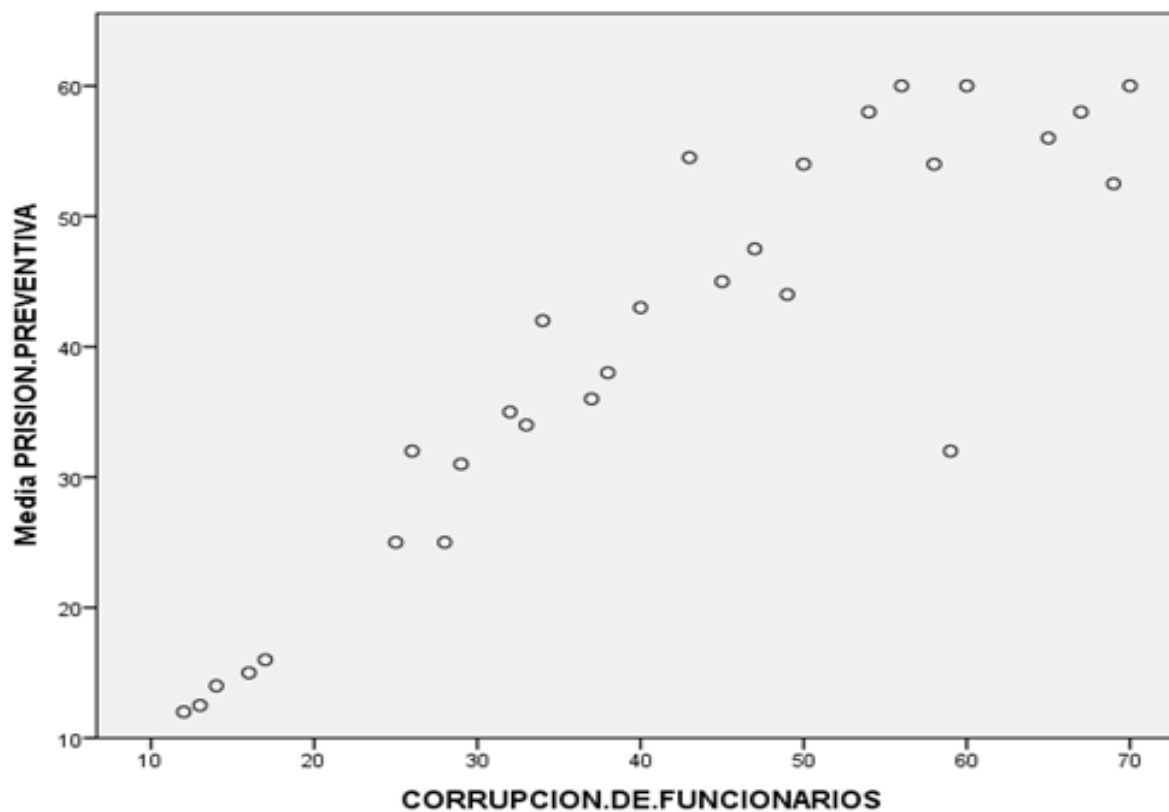
a. Variable dependiente: PRISION.PREVENTIVA

Interpretación

Por el valor de significancia = 0.00 > 0.05, es factible crear un ejemplo de regresión lineal, asegura la relación ínfima entre las constantes. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de la investigación.

Grafico N° 01

Predictores: (constante), Corrupción de funcionarios



Interpretación:

La prisión preventiva tiene un valor de 5.3 toda vez que el índice de 1.3 veces se aplique la corrupción de funcionarios. Lo que permite saber cuáles son los predictores que influyen para realizar el proceso de contrastación de hipótesis.

3.3.2 Dimensión colusión y Prisión Preventiva

Tabla N^o 8

Variables colusión y Prisión Preventiva

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,895 ^a	0,8	0,794	7,31
a. Predictores: (Constante), COLUSION				

Interpretación

Cabe señalar que R es el factor de analogía es 0,895 existiendo un vínculo entre las constantes, el R cuadrado es de .800 es por ello que 80.0% de la variable dependiente es dilucidar gracias a la variable independiente.

Tabla N^o 09

Variables colusión y Prisión Preventiva

Coeficientes ^a						
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	7,474	2,91		2,568	0,015
	COLUSION	1,128	0,1	0,895	11,321	0
a. Variable dependiente: PRISION.PREVENTIVA						

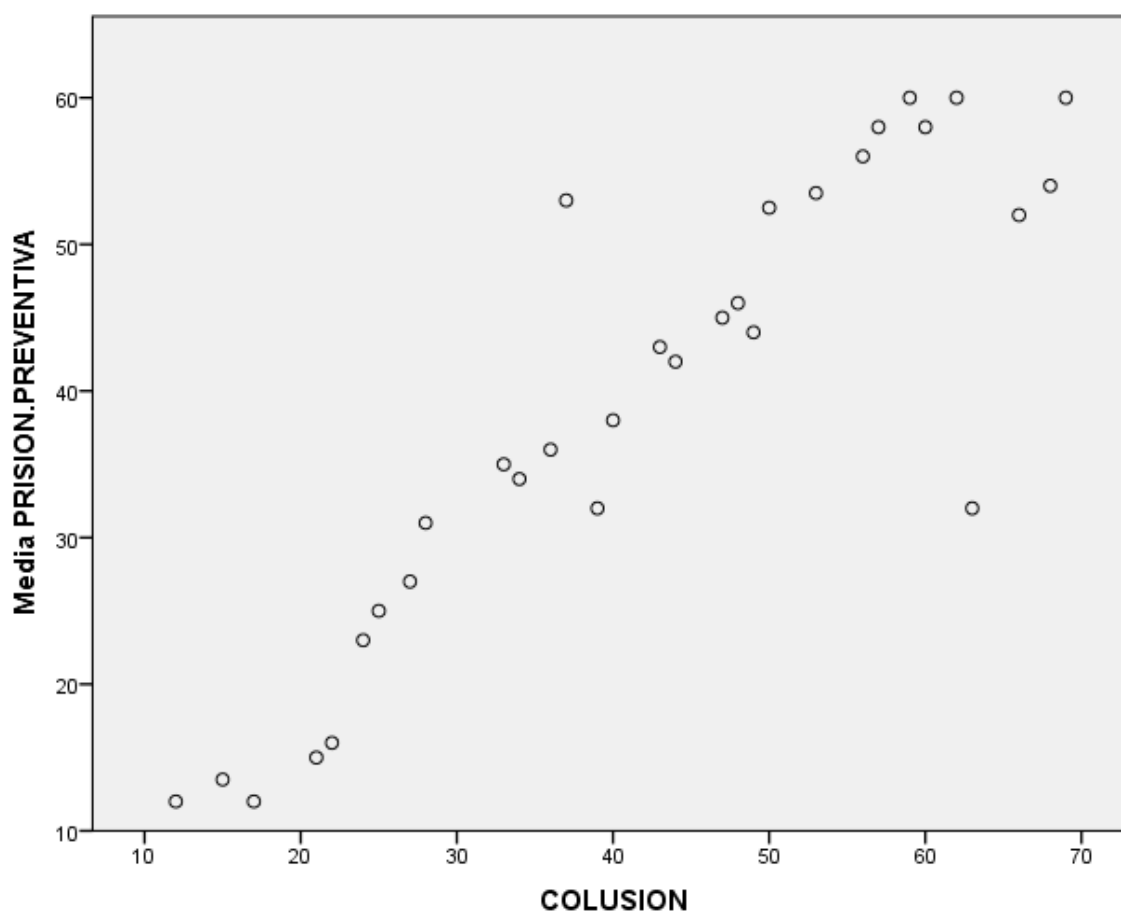
Interpretación:

Dado que el valor de significancia = $0.15 > 0.05$, es posible construir un modelo de regresión lineal, confirma la relación ínfima entre la primera dimensión y la variable dependiente.

A mayor Corrupción de Funcionarios mayor medida de Prisión Preventiva.

Gráfico N° 02

Diagrama de dispersión , colusión



Interpretación

La prisión preventiva tiene un valor de 7.4 toda vez que el índice de 1.1 veces se aplique el delito de colusión. Lo que permite saber cuáles son los predictores que influyen para realizar el proceso de contrastación de hipótesis.

3.3.3 Dimensión cohecho y variable prisión preventiva

Tabla N^a 10
Variables cohecho y variable prisión preventiva

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,889 ^a	0,789	0,783	7,503
a. Predictores: (Constante), COHECHO				

Interpretación

Cabe señale R es el factor de analogía es 0,889 ergo existe una alta relación entre los enlaces, el R cuadrado es de .789 quiere decir que el 78.9% de la variable dependiente es dilucidar gracias a la segunda dimensión independiente.

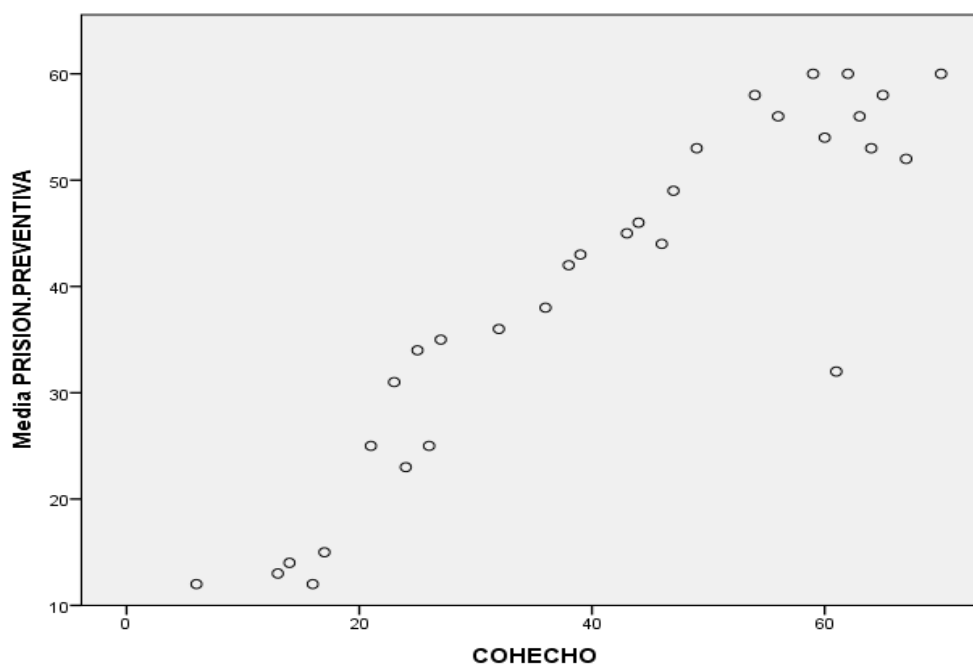
Tabla N^a 11
Variables Corrupción de Funcionarios y Prisión Preventiva

Coeficientes ^a						
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	9,803	2,813		3,485	0,001
	COHECHO	0,804	0,073	0,889	10,955	0
a. Variable dependiente: PRISION.PREVENTIVA						

Interpretación

Por el valor de significancia = 0.00 > 0.05, es posible crear un ejemplo de regresión lineal, confirma la relación ínfima entre la primera dimensión y la constante dependiente. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de la investigación.

Gráfico N° 03
Diagrama de dispersión, cohecho



Interpretación

La prisión preventiva tiene un valor de 9.8 toda vez que el índice de 0.8 veces se aplique el delito de cohecho. Lo que permite saber cuáles son los predictores que influyen para realizar el proceso de contrastación de hipótesis.

3.3.4 Dimensión peculado y prisión preventiva

Tabla N° 12

Variables peculado y prisión preventiva

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,984 ^a	0,968	0,967	2,919
a. Predictores: (Constante), PECULADO				

Interpretación

Cabe señalar que el factor de analogía es 0,984 existiendo un vínculo entre las variables, el R cuadrado es de .968 es por ello que el 96.8% de la variable dependiente es dilucidar gracias a la tercera Dimensión independiente.

Tabla N° 13

Variables peculado y prisión preventiva

Coeficientes ^a						
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	1,329	1,255		1,06	0,297
	PECULADO	0,829	0,027	0,984	31,187	0

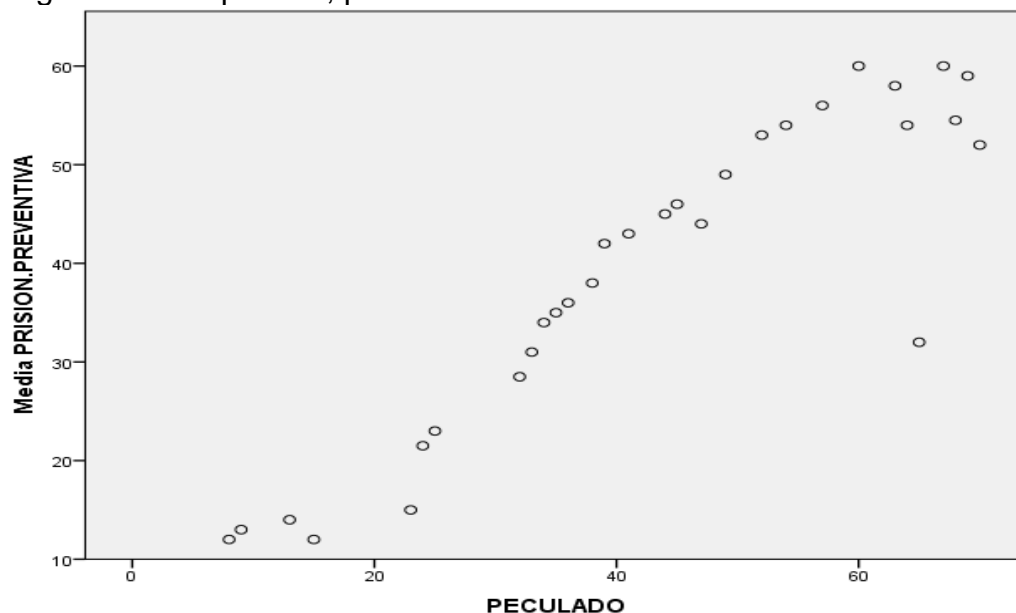
a. Variable dependiente: PRISION.PREVENTIVA

Interpretación

Por el valor de significancia = 0.00 > 0.05, es posible crear un ejemplo de regresión lineal, confirma la relación ínfima entre la primera dimensión y la variable dependiente.

Grafico N° 04

Diagrama de dispersión, peculado



Interpretación

La prisión preventiva tiene un valor de 1.3 toda vez que el índice de 0.829 veces se aplique el delito de peculado. Lo que permite saber cuáles son los predictores que influyen para realizar el proceso de contrastación de hipótesis.

IV. Discusiones

Conforme se desprende de la Grafico N° 01, esta colige que existe una incidencia alta en cuanto a que la corrupción de Funcionarios Públicos incide completamente en el exceso de la Prisión Preventiva, toda vez que un 21% se encuentran totalmente de acuerdo, aunado a ello un 79% se encuentran de acuerdo, lo que significa que los jueces penales de la sede Barreto, consideran que a un alto acto de corrupción de Funcionarios mayor es el exceso de la prisión preventiva.

Velásquez (2009), “Corrupción y Descentralización: una mirada desde el Neoinstitucionalismo”, trabajo para optar al título de Politólogo, de la Pontificia Universidad Javeriana concluye que: La corrupción política, son conductas que contravienen el ordenamiento jurídico, desarrollada por un Funcionario Público que se da para satisfacer una necesidad personal y daña a la sociedad y al tesoro del estado; viendo desde un punto neoinstitucional, se enlaza a la estructura que tiene la Administración Pública la cual tiene el cargo de aminorar la incertidumbre social, crear espacios de práctica de Ética y Moral.

Mávila (2012), “La Corrupción en el Poder Judicial como parte del sistema de Justicia en la década de 1990-2000: estudio crítico sobre las aproximaciones acerca de su naturaleza y solución”, para otorgar el grado de magister en sapiencia penales, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos define que las implicancias de las cuales existe la Corrupción se da por diferentes motivos ya sean: laboral, económico o social. Dichas aproximaciones no tienen un estudio profundo pero estas implicancias nos ayudan a ubicarnos en la historia, para ver la realidad del estado y como se ha ido desarrollando y desenvuelto la corrupción en la justicia.

Vigil (2012), “El Problema de la Inconsistencia Normativa en la lucha contra la Corrupción Administrativa en el Perú”, para optar el título de Abogado, de la Pontificia Universidad Católica del Perú concluye que: La Corrupción en el ámbito administrativo, actualmente no es un error de reglas, es innato del ser humano, en el cual se debe promover causas de ética, moral, veracidad y no solo en la Administración Pública sino en la ciudadanía.

Zúñiga (2004), "Ética y Corrupción en la administración de Justicia", para lograr el grado profesional de jurista de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, concluye que: Las herramientas de fiscalización como el OCMA y el Consejo Nacional de Magistratura se deben consolidar de una forma donde no se pierda la independencia, en donde exista personal que sea profesional y esté capacitados para asumir cargos importantes y de esta forma se pueda aminorar la corrupción en la Administración Pública.

Cabe definir que la corrupción es el abuso que da un funcionario o un servidor público por el poder que se le brinda, y este tiene un beneficio personal que también incumple normas jurídicas las cuales regulan el comportamiento de los mismos. (Villoria y Jiménez, 2012, p.109)

La prisión preventiva es una medida cautelar con mayor grado en los procesos penales, la cual se priva de libertad al procesado mientras dure toda la investigación o cuando pueda modificarse por otra medida o culmine su privación de libertad. (Sánchez, 2006)

V. Conclusiones

Que, mediante el estudio realizado se concluye que la corrupción de funcionarios incide directamente en el exceso de la Prisión Preventiva, toda vez que a mayor Corrupción de Funcionarios Públicos, mayor aplicación de Prisión, información que manifiesta los jueces de los juzgados penales de la sede Barreto en el Centro de Lima, conciertan que la Prisión Preventiva es un procedimiento a seguir, no significando el presente estudio a jueces de diferentes juzgados, puesto que el ámbito de labor de los jueces de los juzgados de la sede Barreto, es netamente temas penales.

Que, mediante el estudio realizado se expresa que la colusión, acto de corrupción incide directamente en el exceso de la prisión preventiva, lo que certifica que los jueces penales de la sede Barreto, tienen conocimiento que la colusión generaría problemas en la aplicación de la Prisión preventiva, por la prisión preventiva debe de estar debidamente reglamentada, empero, como se ha señalado en el marco teórico el reglamento actual que regula la prisión preventiva, explica vagamente el procedimiento de este mismo, omitiéndose muchos factores que se han venido sucediendo con el pasar de los tiempos.

Que, mediante el estudio realizado se establece que el acto de corrupción de Funcionarios Públicos incide directamente en el exceso de la Prisión Preventiva, evidenciándose que los miembros del poder judicial, desempeñan su labor de manera correcta y conocen y dominan el tema y el procedimiento de la aplicación de la Prisión Preventiva.

Que, mediante el estudio realizado se determina que el Peculado, acto de corrupción incide en el Exceso de Prisión Preventiva, sin embargo, como se ha explicado en la parte teórica de mi investigación, existen otros actos de corrupción como colusión y el cohecho, que son frecuentes pero el mayor acto de corrupción es el Peculado, por lo que se hace entrever que los resultados para esta dimensión se ha dado a mérito de la práctica constante que realizan los funcionarios y lo afirman los jueces penales encuestados.

VI. Recomendaciones

A la fecha existen diversos protocolos referidos en cuanto a la corrupción de Funcionarios Públicos, las mismas que toman como base legal la aplicación del reglamento vigente para sancionar estos actos, sin embargo, se recomienda modificar o ampliar los conceptos de ello desde el hallazgo del acto ilícito, pasando por la detención en flagrante delito u otro tipo de escenario en donde es factible usar el procedimiento de Prisión Preventiva con el fin que exista criterio de unanimidad de dicho procedimiento.

Los Funcionarios Públicos en el Perú, sabemos que, por intermedio del Estado, por el código de ética y la formación como profesionales, implementan cursos relacionados con respecto a Prisión Preventiva, empero, en estos cursos se deben profundizar el desarrollo de la Prisión Preventiva.

Del mismo modo, como se pone énfasis en capacitar a los jueces penales, estas capacitaciones deben ser de alcance a los fiscales, y de sus asistentes que realicen las funciones de estos, puesto como se ha explicado en el cuerpo de la presente investigación, toda vez que en algunas ocasiones tienen acceso directo con indicios y evidencias que ameritan de procesado técnicamente a fin de salvaguardar el principio de mismidad.

Con relación al punto anterior, se debe realizar cursos de intercambio institucionales con relación a corrupción de funcionarios, en donde esta no solo debiera alcanzar a los jueces, sino ser extensiva a fiscales y asistentes y otros que tengan contacto directo con hechos delictivos donde acarree el uso de aplicación Prisión Preventiva.

VII. Referencias Bibliográficas

- Peña, A. (2011). *Manual de Derecho Procesal Penal*. Lima: Editorial Ediciones.
- Morris, S. (1992). *Corrupción y Política en el México Contemporáneo*. México: siglo veintiuno editores.
- Reátegui, J. (2009). *Estudios de Derecho*. Lima: Juristas Editores.
- Montoya, Y. (2015). *Manual sobre delitos contra la Administración Pública*. Lima: IDEHPUCP.
- Reátegui. (2014). *Delitos cometidos por Funcionarios en contra de la Administración Pública*. Lima: Juristas Editores EIRL.
- Pérez, C. (1994). *Conciencia y Derecho Penal*. España: Editorial Comares.
- Carrara, F. (1999). *Derecho Penal*. Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Sánchez, H. (2009). *Código de Derecho Penal Internacional*. Colombia: Editorial Universidad del Rosario.
- Del Rio, G. (2008). *La Prisión Preventiva en el nuevo Código Proceso Penal*. Lima: Ara Editores.
- Dávalos, E. (2013). *Prisión Preventiva: consideraciones para su correcto requerimiento y concesión, en las medidas cautelares en el Proceso Penal*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Ramón, J. (2014). *Corrupción, Ética y Función Pública en el Perú*. *Revista de la facultad de Ciencias Contables UNMSM*, vol. 22, 59-73. Recuperado de https://www.google.com.pe/search?q=Corrupci%C3%B3n%2C+%C3%89tica+y+Funci%C3%B3n+P%C3%BAblica+en+el+Per%C3%BA.+Revista+de+la+facultad+de+Ciencias+Contables+UNMSM&rlz=1C1NHXL_esPE696PE696&oq=Corrupci%C3%B3n%2C+%C3%89tica+y+Funci%C3%B3n+P%C3%BAblica+en+el+Per%C3%BA.+Revista+de+la+facultad+de+Ciencias+Contables+UNMSM&aqs=chrome..69i57.851j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8.

- Alcácer, R. (2016). *Diversidad Cultural, Intolerancia y Derecho Penal*. Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología, vol. 18, 1-55. Recuperado de <http://criminnet.ugr.es/recpc/>.
- Aranzamendi, L. (2010). *La investigación jurídica*. Lima: Editorial Grijley.
- Corte Suprema de Justicia del Perú (2012), *Acuerdo Plenario N° 6-2012/CJ-116*. Lima.
- Dirección de Criminalística PNP (2015). *Guía de Procedimientos Criminalísticos PNP*. Lima.
- Escuela del Ministerio Público (2013). *Guía de Actuación Fiscal en el Código Procesal Penal*. Lima.
- Montoya, S. (2012). *Escena del Crimen en el Nuevo Proceso Penal*. (1° ed.). Lima: San Marcos.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., (2006), *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill/Interamericana editores S.A de C.V.
- Mavila, R. (2012). *La Corrupción en el Poder Judicial como parte del sistema de Justicia en la década de 1990-2000: estudio crítico sobre las aproximaciones acerca de su naturaleza y solución, tesis de post grado*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.
- Velásquez, J. (2009). *Corrupción y Descentralización: una mirada desde el Neoinstitucionalismo, tesis para optar el grado de politólogo*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.
- Vigil, J. (2012). *El problema de la Inconsistencia Normativa en la lucha contra la Corrupción Administrativa en el Perú. Tesis de pregrado*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.
- Zúñiga, Y. (2004). *Ética y Corrupción en la Administración de Justicia*. Tesis de pregrado. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Cortés, R. (2014). *Corrupción en México ¿Avances o Retrocesos? Su impacto en la Inversión Extranjera*. Tesis de postgrado. Universidad Iberoamericana, Colombia.

Tamayo, M. (1997). *El Proceso de la Investigación científica*. México: Limusa S.A.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2004), *Código procesal penal 2004 Decreto Legislativo N° 957*. Lima.

Anexos

Anexo N° 01
Matriz de consistencia

DISEÑO TEORICO			
Problemas	Objetivos	Hipótesis (o idea a defender)	Variables (s)
<p>Principal:</p> <p>1. ¿Cómo incide la Corrupción de Funcionarios Públicos en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima 2017?</p> <p>Específicos:</p> <p>1. ¿Cómo incide la Corrupción de Funcionarios Públicos en los casos de colusión en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima 2017?</p> <p>2. ¿Cómo incide la Corrupción de Funcionarios Públicos en los casos de Peculado en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima 2017?</p> <p>3. ¿Cómo incide la Corrupción de Funcionarios Públicos en los casos de cohecho en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima 2017?</p>	<p>Principal:</p> <p>1. Explicar la incidencia de Corrupción de Funcionarios Públicos en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017.</p> <p>Específicos:</p> <p>1. Identificar la incidencia de Corrupción de Funcionarios Públicos, en los casos de colusión en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017.</p> <p>2. Analizar la incidencia de Corrupción de Funcionarios Públicos, e los casos de cohecho en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017.</p> <p>3. Explicar la incidencia de Corrupción de Funcionarios Públicos, en los casos de peculado en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima en el año 2017.</p>	<p>General:</p> <p>1. La Corrupción de Funcionarios Públicos incide directamente con el Exceso De Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima 2017.</p> <p>2. La Corrupción de Funcionarios Públicos no incide directamente con el Exceso De Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima 2017.</p> <p>Específicas:</p> <p>1. La Corrupción de Funcionarios Públicos en casos de Colusión incide directamente en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima 2017.</p> <p>2. La Corrupción de Funcionarios Públicos en casos de Peculado incide directamente en el exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima 2017.</p> <p>3. La Corrupción de Funcionarios Públicos en casos de Cohecho incide directamente en el exceso de Prisión Preventiva en el distrito Judicial de Lima 2017.</p>	<p>Corrupción de Funcionarios (V. Independiente)</p> <p>Prisión Preventiva (V. dependiente)</p>

Anexo N° 02
Operacionalización de las variables independiente

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES					
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones / Indicadores	Items	Esquema del Marco Teórico
Corrupción de Funcionarios (V. Independiente)	Se conceptualiza como el uso ilegal del poder público para un beneficio ya sea particular o privado, es también el uso ilegal de la actividad política o uso arbitrario del poder. (Stephen D. Morris, 1992)	La siguiente variable consta de 3 dimensiones, los cuales a su vez se encuentran subdivididos, la primera dimensión en 2 indicadores; la segunda, en 3 y la tercera en 3.	Dimensión 1:	COLUSION	
			Indicador 1: Simple		1,9
			Indicador 2: Agravada		2,10
			Dimensión 2:	PECULIADO	
			Indicador 1: Doloso		3,11
			Indicador 2: Culposo		4
			Indicador: De Uso		5,6,12
			Dimensión 3:	COHECHO	
			Indicador 1: Pasivo Propio		7
			Indicador 2: Pasivo Impropio		8,15
Indicador 3: Específico		13,14			

- Trabajos Previos
- Teorías Relacionadas al Tema
- Concepto de Corrupción
- Concepto de Colusión
- Concepto de Peculado
- Concepto de Cohecho

Anexo N° 03
Operacionalización de las variables dependiente

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES					
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones / Indicadores	Items	Esquema del Marco Teórico
Prisión Preventiva (V. dependiente)	La prisión preventiva es una medida cautelar con mayor grado en los procesos penales, la cual se priva de libertad al procesado mientras dure toda la investigación o cuando pueda modificarse por otra medida o culmine su privación de libertad. (Sánchez, 2006)	La siguiente variable consta de 3 dimensiones, las cuales a su vez se encuentran subdivididos, la primera dimensión en 2 indicadores; la segunda, en 3 y la tercera en 3.	Dimensión 1: GRAVES ELEMENTOS DE CONVICCIÓN		<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos Previos • Teorías relacionadas al tema • Marco Conceptual • Prisión Preventiva • teorías específicas de la Prisión Preventiva.
			Indicador 1: Favorecimiento económico	1,9	
			Indicador 2: Chantaje	2	
			Indicador 3: Enriquecimiento ilícito	3	
			Dimensión 2: PRONOSIS DE LA PENA		
			Indicador 1: Circunstancias Atenuantes	4,7	
			Indicador 2: Circunstancias Agravantes	6,8,10	
			Dimensión 3: PELIGRO DE FUGA		
			Indicador 1: Arraigo Domiciliario	11,12	
			Indicador 2: Arraigo Laboral	13	
Indicador 3: Arraigo Familiar	14,15				

Anexo N° 04
Diseño metodológico

DISEÑO METODOLÓGICO				
<ul style="list-style-type: none"> Método de la Investigación: Cuantitativa (deductivo) 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de la Investigación: No experimental de corte transversal, o transaccional 	<ul style="list-style-type: none"> Ámbito de la Investigación: Unidad de Análisis o Estudio: Opinión especializada, de magistrados de los Juzgados del Distrito de Lima. Población: Jueces del Distrito Judicial de Lima. Muestra: 37 personas con las características antes descritas Técnica de Muestreo: No probabilística de tipo intencional o razonado o por juicio u opinado (Sensal). 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos y fuentes de información: El Cuestionario 	<ul style="list-style-type: none"> Criterios de rigurosidad en a Investigación: <ul style="list-style-type: none"> Enfoque Cuantitativo El trabajo fue revisado por expertos en la materia realizando la constatación de copia mediante el programa del TURNITI Validez y Confiabilidad Para validar la confiabilidad de mi instrumento (cuestionario) se realizó la prueba de Alpha de Cronbach utilizando el aplicativo SPSS versión 21 con las x preguntas ordinales en escala Likert de 1 al 5.

Anexo N° 05

Cuestionario, variable independiente

Instrucciones: Emplee un lápiz o lapicero de tinta negra o azul para rellenar el cuestionario. No hay respuestas correctas o incorrectas. Estas simplemente reflejan su opinión personal como profesional y especialista en la materia.

Todas las preguntas tienen cinco opciones de respuesta, elija la que mejor describa lo que piensa usted. Solamente elija una opción.

Marque con claridad la opción elegida con una cruz o un aspa recuerde: no se deben marcar dos opciones.

Si no puede contestar una pregunta o si la pregunta no tiene sentido para usted, por favor pregúntele a la persona que le entregó este cuestionario y le explico la importancia de su participación.

Marcar con un aspa (x) la alternativa que Ud. considere conveniente. Las alternativas son:

Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

Variable Independiente		Escala				
CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS		5	4	3	2	1
01	¿Cree Ud. que la tentativa no es punible ya que el Funcionario Público está actuando con premeditación para defraudar al Estado?					
02	¿Cree Ud. que en los casos de colusión agravada el Funcionario Público puede acogerse al beneficio de la terminación anticipada?					

03.	¿Cree Ud. que un particular puede ser autor de un delito de peculado y en consecuencia el Funcionario Público es cómplice de este delito?						
04.	¿En su opinión de no existir elementos necesarios del peculado culposo traería consigo el archivamiento del caso?						
05.	¿Cree Ud. que las medidas utilizadas para combatir el Peculado de Uso son las suficientes?						
06.	¿Cree Ud. que los Servidores Públicos pueden estar inmersos dentro de los casos de Peculado de Uso?						
07.	¿En su opinión la normativa para combatir los casos de Cohecho Pasivo Propio es la adecuada?						
08.	¿Cree Ud. que en el caso del Cohecho Pasivo Impropio la inhabilitación de acuerdo a ley sea la adecuada para disminuir los índices elevados de este delito?						
09.	¿Cree Ud. Que el Funcionario Público actúa con plena voluntad para cometer el delito de colusión?						
10.	Cree Ud. Que el acuerdo clandestino entre el Funcionario Público y un tercero ya es el delito de colusión?						
11.	En su opinión el particular que logra concertarse con el Funcionario Público para defraudar al Estado patrimonialmente al Estado debe ser pasible de recibir una sanción penal?						
12.	¿En su opinión si hay autoría de parte de un Funcionario Público para cometer el delito de peculado pero no participación este debe ser investigado?						
13.	¿Cree Ud. Que todos los Funcionarios Públicos comenten actos de corrupción?						
14.	¿Cree Ud. Que son efectivas las denuncias en casos de Corrupción de Funcionarios?						
15.	¿Cree Ud. Que la situación en temas de corrupción en nuestro país va a mejorar?						

Anexo N° 06
Cuestionario, variable dependiente

Instrucciones: Emplee un lápiz o lapicero de tinta negra o azul para rellenar el cuestionario. No hay respuestas correctas o incorrectas. Estas simplemente reflejan su opinión personal como profesional y especialista en la materia. Todas las preguntas tienen cinco opciones de respuesta, elija la que mejor describa lo que piensa usted. Solamente elija una opción.

Marque con claridad la opción elegida con una cruz o un aspa recuerde: no se deben marcar dos opciones.

Si no puede contestar una pregunta o si la pregunta no tiene sentido para usted, por favor pregúntele a la persona que le entrego este cuestionario y le explico la importancia de su participación.

Marcar con un aspa (x) la alternativa que Ud. considere conveniente. Las alternativas son:

Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

Variable Dependiente						
PRISIÓN PREVENTIVA		Escala				
		5	4	3	2	1
01.	¿Cree Ud. que realizan un adecuado procedimiento para aplicar la Prisión Preventiva?					
02.	¿Cree Ud. Que exista unanimidad de criterio en el uso y procedimiento					

	de la Prisión Preventiva entre los miembros del Sistema de Justicia Penal?					
03.	¿En su opinión durante la investigación preliminar se cumple con todas las formalidades con el fin de aplicar la Prisión Preventiva?					
04.	¿En su opinión en todos los casos de Corrupción de Funcionarios se aplica de manera correcta las concurrencias de los requisitos para que se dé la Prisión Preventiva?					
05.	¿En su opinión la Prisión Preventiva es una pena anticipada?					
06.	¿En su opinión aplican la normativa correspondiente al momento de dictar la Prisión Preventiva?					
07.	¿Cree Ud. que la Prisión Preventiva equivale a una primera sentencia condenatoria?					
08.	¿Cree Ud. que es necesario una reforma sobre los presupuestos para poder aplicar la Prisión Preventiva?					
09.	¿En su opinión una vez dada la Prisión Preventiva cree que es correcto cambiarla por una medida alternativa?					
10.	¿Cree Ud. que la aplicación de la Prisión Preventiva es una violación a principio de la presunción de inocencia?					
11.	¿Cree Ud. Que si el imputado no tiene antecedentes, este no podría tener peligro de fuga?					
12.	¿Cree Ud. Que el hecho que un Funcionario Publica tenga domicilio o trabajo conocido no implica necesariamente la existencia de peligro de fuga?					
13.	¿Cree Ud. Que es imprescindible la presencia del imputado en la audiencia de Prisión Preventiva?					
14.	¿En su opinión se aplica de manera uniforme y correcta la Prisión Preventiva a los Funcionarios Públicos?					
15.	¿En su opinión está conforme con la finalidad de la Prisión Preventiva?					

Anexo N° 7
Relación de expertos que validan el instrumento de la presente investigación



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

V. DATOS GENERALES:

5.1. Apellidos y Nombres del validador: Dr. CHARLIE CARRASCO SALAZAR

5.2. Cargo e institución donde labora: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

5.3. Especialidad del validador: DERECHO PENAL

5.4. Nombre del instrumento: **CUESTIONARIO**

3.6. Título de la investigación: **“LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EXCESO DE PRISIÓN PREVENTIVA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA EN EL AÑO 2017”**

5.5. Autor del instrumento: **MARIOLA YESSSENIA AMARILLO CABALLERO**

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
28. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					89%
29. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					89%
30. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					89%
31. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					89%
32. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					89%
33. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					89%
34. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					89%
35. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					89%
36. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					89%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						89%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable: CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		

Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

Segunda variable: PRISIÓN PREVENTIVA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

I. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 89 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

() El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: 22/09/12

Firma del experto informante.

DNI N° 40719023 Teléfono N° 993672655



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

III. DATOS GENERALES:

- 3.1. Apellidos y Nombres del validador: Dr. **CÉSAR NASPOCEDÓ ESPINOZA AZUL**
- 3.2. Cargo e institución donde labora: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
- 3.3. Especialidad del validador: DERECHO PENAL
- 3.4. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO

1.1. Título de la investigación: **“LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EXCESO DE PRISIÓN PREVENTIVA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA EN EL AÑO 2017”**

1.2. Autor del instrumento: **MARIOLA YESSSENIA AMARILLO CABALLERO**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
10. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					90%
11. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					90%
12. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					90%
13. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					90%
14. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					90%
15. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					90%
16. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					90%
17. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					90%
18. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					90%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						90%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable: CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		

Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

Segunda variable: PRISIÓN PREVENTIVA

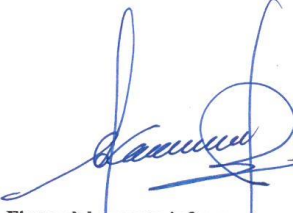
INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

I. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90% %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:


Firma del experto informante.
DNI. N° 43443442 Teléfono N° 997-525182



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

III. DATOS GENERALES:

- 3.1. Apellidos y Nombres del validador: Dr. **MANUEL MOISES VALDIVIA COTRINA**
- 3.2. Cargo e institución donde labora: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
- 3.3. Especialidad del validador: DERECHO PENAL
- 3.4. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO

1.1. Título de la investigación: **“LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EXCESO DE PRISIÓN PREVENTIVA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA EN EL AÑO 2017”**

1.2. Autor del instrumento: **MARIOLA YESSSENIA AMARILLO CABALLERO**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente e 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelent e 81-100%
10. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
11. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					95%
12. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					95%
13. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					95%
14. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					95%
15. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					95%
16. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
17. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					95%
18. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					95%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						95%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable: CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	///		
Ítem 2	///		
Ítem 3	///		
Ítem 4	///		
Ítem 5	///		
Ítem 6	///		
Ítem 7	///		

Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

Segunda variable: PRISIÓN PREVENTIVA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

I. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:



Firma del experto informante.

DNI. N° 43234498 Teléfono N° 993584609



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

III. DATOS GENERALES:

- 3.1. Apellidos y Nombres del validador: Dr EMILIANO NEMESIO VARGAS FLORECIN
- 3.2. Cargo e institución donde labora: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
- 3.3. Especialidad del validador: DERECHO PENAL
- 3.4. Nombre del instrumento: **CUESTIONARIO**
- 3.5. Título de la investigación: **“LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EXCESO DE PRISIÓN PREVENTIVA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA EN EL AÑO 2017”**
- 3.5. Autor del instrumento: **MARIOLA YESSSENIA AMARILLO CABALLERO**

IV. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
19. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					90%
20. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					90%
21. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					90%
22. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					90%
23. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					90%
24. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					90%
25. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					90%
26. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					90%
27. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					90%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						90%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable: CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		

Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

Segunda variable: PRISIÓN PREVENTIVA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

I. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90% %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:


 EMILIANO H. VARGAS FLORECIN
 ABOGADO CAL-15618
 Magister en Derecho Procesal Penal
 Doctor en Derecho

Firma del experto informante.

DNI N° 10140287 Teléfono N° 991681139



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

VII. DATOS GENERALES:

7.1. Apellidos y Nombres del validador: Dra. CLAUDIA FLORES BOLIVAR

7.2. Cargo e institución donde labora: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

7.3. Especialidad del validador: DERECHO PENAL

7.4. Nombre del instrumento: **CUESTIONARIO**

3.7. Título de la investigación: **“LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EXCESO DE PRISIÓN PREVENTIVA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA EN EL AÑO 2017”**

7.5. Autor del instrumento: **MARIOLA YESSENIA AMARILLO CABALLERO**

VIII. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
37. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					86%
38. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					86%
39. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					86%
40. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					86%
41. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					86%
42. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					86%
43. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					86%
44. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					86%
45. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					86%
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						86%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable: **CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	///		
Ítem 2	///		
Ítem 3	///		
Ítem 4	///		
Ítem 5	///		
Ítem 6	///		
Ítem 7	///		

Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

Segunda variable: PRISIÓN PREVENTIVA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

I. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 86 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.


Lugar y fecha: SJC, 19 de Setiembre de 2017.



Firma del experto informante.

DNI. N° 44095444 Teléfono N° 985049312

Anexo N° 08
Acta de Aprobación de originalidad de la tesis

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 07 Fecha : 12-09-2017 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo, Lutgarda Palomino Gonzales, docente de la Facultad de Derecho y Escuela Profesional Derecho de la Universidad César Vallejo sede Lima - Este, revisor (a) de la tesis titulada

"La Corrupción de Funcionarios Públicos en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito judicial de Lima en el año 2017", del (de la) estudiante Mariola Yessenia Amarillo Caballero, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **25%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha: Lima, 30 de Noviembre de 2017



Lutgarda Palomino
Firma

Lutgarda Palomino Gonzales


DNI: 22422843

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



feedback studio

La corrupción de funcionarios públicos en el exceso de prisión preventiva en el Distrito Judicial de Lima en el Año 2017



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

“La corrupción de funcionarios públicos en el exceso de prisión preventiva en el distrito judicial de Lima en el año 2017”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:
Mariola Yessenia Amarillo Ciballero

ASESORA:
Mg. Lutgarda Palomino Gonzales


LINEA DE INVESTIGACIÓN

Resumen de concordancias

25 %

Ver lista completa

Concordancia	Porcentaje
1. INQUISICIÓN EN EL CASO	9 %
2. Empleados a Universidades	7 %
3. UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	3 %
4. Empleados a Universidades	1 %
5. Empleados a Universidades	1 %
6. Empleados a Universidades	1 %
7. Empleados a Universidades	1 %
8. www.universidadcesarvallejo.edu.pe	<1 %
9. JRI Cesar Vallejo B.I.P.	<1 %
10. Empleados a Universidades	<1 %
11. Empleados a Universidades	<1 %



Página: 1 de 31

Número de palabras: 2045

Test only Report

Tamaño Clásico

High Resolution

Anexo N° 10
Autorización de publicación de tesis

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 07 Fecha : 31-03-2017 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo Mariola Yessenia Amarillo Caballero, identificado con DNI N° 73874500, egresado de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo, autorizo (x) , No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado **“La Corrupción de Funcionarios Públicos en el Exceso de Prisión Preventiva en el distrito judicial de Lima en el año 2017”**; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.


FIRMA

DNI: 73874500

FECHA: 09/05/2019

10 de Mayo del 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

Anexo N° 11
Autorización de la versión final del trabajo de investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

LUTGARDA PALOMINO GONZALES

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

MARIOLA YESSSENIA AMARILLO CABALLERO

INFORME TÍTULADO:

LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN
EL EXCESO DE PRISIÓN PREVENTIVA EN EL DISTRITO JUDICIAL
DE LIMA EN EL AÑO 2017.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

ABOGADA

SUSTENTADO EN FECHA: 01/12/2017

NOTA O MENCIÓN: DIECISEIS



Lutgarda Palomino
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN